

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

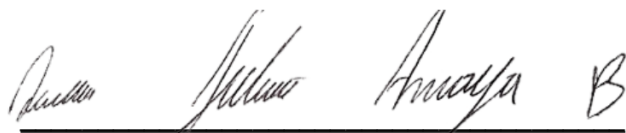
Dirección de Signos Distintivos

Bogotá

SILVIA JULIANA AMAYA BAUTISTA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1095805784, domiciliada en la ciudad de Floridablanca, actuando en nombre propio, otorgo poder ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE al doctor **HERNAN DARIO RUIZ JURADO**, Abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Bucaramanga, identificado con la cedula de ciudadanía número 91'530.487 expedida en Bucaramanga y portador de la tarjeta profesional número 165.659 del Consejo Superior de la Judicatura, a efectos de que ejerciendo mi representación lleve a cabo el proceso administrativo ante la Superintendencia de Industria y Comercio de registro de la Marca:

“PUNTAS DE DIAMANTE KRECERÉ”

El apoderado queda facultado para asumir, recibir, desistir, sustituir, conciliar, revocar sustituciones, modificar, formular y contestar oposiciones, objeciones, requerimientos, recibir notificaciones, transigir, interponer recursos, sustituir y reasumir este poder.



SILVIA JULIANA AMAYA BAUTISTA

CC 1095805784

Acepto el poder,



HERNAN DARIO RUIZ JURADO

CC. 91530487 de Bucaramanga.

T. P 165659 del C. S de la J.